CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

PAOLA ANDREA QUIMBAYA TRUJILLO suscrito Representante Legal de la **FUNDACION CULTURAL Y**

ARTISTICA ENOC NIT: 901.139.093-1 Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del

artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto

Reglamentario 2150 de 2017Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Los miembros de la junta directiva, fundadores, y miembros de los órganos de dirección de la **FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ENOC NIT: 901.139.093-1** no están ni han sido declarados

responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y

contra el patrimonio económico, utilizando el nombre de la Fundación. Por tanto, ni la Fundación ni

los mencionados se encuentran incursos en las causales de exclusión del Régimen Tributario Especial

contempladas en el Artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Así mismo certifico que Los miembros de la junta directiva, fundadores, y miembros de los órganos

de dirección de la **FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ENOC NIT: 901.139.093-1** NO han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas,

haciendo uso del nombre de la entidad.

La anterior certificación se expide para adelantar el trámite de actualización y permanencia en el

Régimen Tributario Especial – 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIAN Cordialmente.

Dada en la ciudad de Bogota D, C., a los 15 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección

de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

FIRMAREPRESENTANT

Nombre: PAOLA

ABAYA TRUJILLO

C.C. 52.489.855